

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**POBLETE**

## ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 3 de junio de 2020, aprobó inicialmente el expediente de modificación nº INT/MP/TRANS/01/2020 del Presupuesto General para 2020, financiados mediante transferencias por bajas de partidas que se estiman reducibles.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días los interesados puedan presentar reclamaciones contra el mismo.

Poblete, 21 de julio de 2020.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 1900

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>